

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Junta de Expurgo de los legajos del archivo del Juzgado de Instrucción

CABRA

Núm. 2.223

Relación de los asuntos declarados inútiles en la Junta celebrada el día 25 del pasado mes de Agosto, por razón de su mucha antigüedad, cuya inutilidad ha sido confirmada por la Sala de Gobierno de la Excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla y que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que los que fueren parte en dichos asuntos o sus herederos puedan reclamar en término de 15 días que empezarán a contarse desde el siguiente día de la inserción.

LEGAJO NUMERO 1

- Número 19 del año 1893, contra Manuel Cortés Muñoz por lesiones.
- Número 106 de 1883, contra Manuel Serrano García por lesiones.
- Número 75 de 1883, por hurto.
- Número 27 de 1883, por lesiones.
- Número 74 de 1883, por hurto.
- Número 26 de 1883, por hurto.
- Número 84 de 1883, contra Vicente Cecilia Jiménez por lesiones.
- Número 104 de 1883, por robo.
- Número 111 de 1883, contra José María Mallorga García por lesiones.
- Número 78 de 1883, por hurto.
- Número 55 de 1883, contra Antonio Pérez y otros por hurto.
- Número 91 de 1883, contra Miguel García Rojas por malversación.
- Número 26 de 1879, contra Félix Cañadillas y otros por robo.
- Número 42 de 1881, contra Antonio Cantos Casas por lesiones.
- Número 44 de 1881, contra Ambrosio López Jiménez por lesiones.

Número 41 de 1881, contra Gabriel Luna Barba por incendio.

LEGAJO NUMERO 2

- Número 50 de 1881, contra Andrés Fernández Rivero y otros por coacciones.
- Número 76 de 1881, contra don Rafael Serrano Lora y otro por injuria.
- Número 73 de 1881, contra Francisco Cubero Jiménez por lesiones.
- Número 86 de 1881, por robo.
- Número 91 de 1881, contra Alejandra Serrano Ruz por estafa.
- Número 89 de 1881, contra Jeronimo Arroyo Ortiz por lesiones.
- Número 59 de 1898, por suicidio.
- Número 39 de 1898, por daños.
- Número 35 de 1898, por incendio.
- Número 31 de 1898, por hurto.
- Número 25 de 1898, por lesiones.
- Número 21 de 1898, por hurto.
- Número 15 de 1898, por atentado.
- Número 5 de 1898, por hurto.
- Número 31 de 1870, contra Adriano Barba Leiba por lesiones.
- Número 35 de 1870, contra María de la O Parejo y otra por robo.
- Número 1 de 1872, contra Francisco Barranco Sabariego por hurto.
- Número 7 de 1871, contra Antonio Rivera y Ramírez por falsedad.
- Número 1 de 1873, contra Francisco Linares Viñas por lesiones.
- Número 30 de 1873, contra Atanasio Expósito por lesiones.
- Número 4 de 1871, contra José Rodríguez Ordóñez por falsedad.
- Número 2 de 1865, contra Pedro Julián Caballero por hurto.
- Número 8 de 1866, contra Francisco de Luna Roldán por lesiones.
- Número 1 de 1871, contra José María Merino y Cuevas por V. de correspondencia.

LEGAJO NUMERO 3

- Número 91 de 1878, contra Carmen Oteros Cantero por lesiones.
 - Número 54 de 1880, contra Pedro Gómez Priego por lesiones.
 - Número 48 de 1880 contra Francisco Castro Guerrero por lesiones.
 - Número 79 de 1878 contra Fernando Tienda Montes por disparo.
 - Número 40 de 1879, contra Antonia Gómez Pedrosa y otra por hurto.
 - Número 110 de 1878, contra José Morillo Cabeza por hurto.
 - Número 24 de 1860, contra Manuel Rodríguez Márquez por hurto.
 - Número 21 de 1860, contra Antonio Bujalance Padillo por hurto.
 - Número 22 de 1860, contra Juan Nepomuceno Márquez por raptó.
 - Número 58 de 1880, contra José Gutiérrez Corral por desacato.
 - Número 41 de 1880, contra Juan Castro Marín por lesiones.
 - Número 57 de 1880, contra Alejandro Vera Serrano por lesiones.
 - Número 154 de 1860, contra Manuel Peralta Reyes por robo.
 - Número 152 de 1862, contra Pedro Navas Ordóñez por lesiones.
 - Número 151 de 1862, contra Francisco Medina por lesiones.
 - Número 150 de 1861, por robo.
 - Número 148 de 1861, contra Francisco Gallardo por lesiones.
- #### LEGAJO NUMERO 4
- Número 146 de 1862, contra Francisco Javier Expósito por violación.
 - Número 142 de 1860, por robo.
 - Número 85 de 1879, contra Félix Cañadilla y otros por robo.
 - Número 62 de 1874, contra Antonio Montero Sainz por lesiones.
 - Número 45 de 1874, contra Luis Vargas y Gan por lesiones.
 - Número 3 de 1874, contra Francisco Ayala León por allanamiento.

- Número 50 de 1873, por hurto.
- Número 41 de 1873, por lesiones.
- Número 26 de 1861, contra Gregorio Expósito por lesiones.
- Número 21 de 1861, por lesiones.
- Número 53 de 1875, por C. salud pública.
- Número 21 de 1875, contra Manuel Ordóñez Morillo por atentado.
- Número 6 de 1874, contra Pablo Campaña Cantos, por lesiones.
- Número 19 de 1880, contra Francisco León Carmona por robo.
- Número 33 de 1871, contra Juan Velasco Moreno por lesiones.

LEGAJO NUMERO 5

- Número 37 de 1871, contra Domingo Jiménez Pinto por lesiones.
- Número 7 de 1873, contra Juan Junco Gutiérrez por lesiones.
- Número 57 de 1873, contra José Raimundo Ortiz por lesiones.
- Número 55 de 1872, contra Nazario Romero López por lesiones.
- Número 30 de 1886, por robo.
- Número 23 de 1872, por incendio.
- Número 39 de 1886, contra Antonio del Pino Rodríguez por hurto.
- Número 50 de 1886, contra Angel Luque y otro por robo.
- Número 44 de 1886, por incendio.
- Número 60 de 1872, contra Agustín Romero Expósito por lesiones.
- Número 57 de 1871, contra Francisco Muñoz Vera por lesiones.
- Número 48 de 1871 contra Francisco Cantero Zafra por coacciones.
- Número 133 de 1860 contra Antonio Castro Caballero por hurto.
- Número 135 de 1860, contra Manuel Martos Morales por robo.
- Número 130 de 1860, por daños.
- Número 131 de 1860, contra José Martínez Barcárcel por hurto.
- Número 128 de 1860, contra Francisco Jiménez Viso por robo.

Número 122 de 1860, contra Miguel Castro López por lesiones.

Número 14 de 1860, contra Joaquín Güeto Pineda por lesiones.

Número 92 de 1859, contra Antonio Ascanio por lesiones.

Número 85 de 1859, contra Manuel Ortiz por desacato.

Número 89 de 1859, contra José Jiménez Arroyo por lesiones.

LEGAJO NUMERO 6

Número 132 de 1860, contra Juan Antonio Moreno Laguna por hurto.

Número 59 de 1882, contra Antonio Gamero Cobos por lesiones.

Número 14 de 1881, contra Rafael Valera por malversación.

Número 136 de 1861, contra Miguel Morales por muerte.

Número 127 de 1859, contra Rafael Márquez y otro por lesiones.

Número 32 de 1843, contra Pedro Servián Huet por robo.

Número 99 de 1861, contra Antonio Amador Moreno por lesiones.

Número 37 de 1882, contra Francisco Moreno Alguacil por robo.

Número 63 de 1873, contra Francisco Serrano Lora por lesiones.

Número 24 de 1859, contra Florencio Ocaña por hurto.

LEGAJO NUMERO 7

Número 23 de 1858, contra Francisco Zales García por robo.

Número 22 de 1858, contra Miguel López Peña por lesiones.

Número 26 de 1858, contra José del Castillo Camacho por hurto.

Número 64 de 1882, contra María de la Sierra Campos por hurto.

Número 60 de 1873, contra Valentín Gómez y otro por homicidio.

Número 16 de 1874, por robo.

Número 15 de 1871, por homicidio.

Número 69 de 1886, por lesiones.

Número 31 de 1870, contra Antonio de Cueva por robo.

Número 16 de 1852, contra Bernardo Ruiz por hurto.

Número 35 de 1874, contra Miguel Ruiz Pérez por desorden público.

Número 139 de 1861, contra Víctor Gálvez Ocaña por lesiones.

Número 137 de 1860, contra José Gallardo Gálvez por lesiones.

Número 16 de 1852, contra Rudesindo Ortiz por robo.

Número 140 de 1861, contra Felipe López por lesiones.

Número 19 de 1858, por hurto.

Número 93 de 1878, contra Francisco Aranda Luna por lesiones.

Número 77 de 1876, contra Vicente Pavón Marín y otros por hurto.

LEGAJO NUMERO 8

Número 16 de 1851, contra Andrés Muñoz por lesiones.

Número 25 de 1860, contra Juan Ramírez Vilchez por vagancia.

Número 24 de 1853, contra Francisco Villatoro Pérez por lesiones.

Número 153 de 1861, contra Faustino del Valle por lesiones.

Número 24 de 1859, contra Francisco José Cortés por hurto.

Número 141 de 1861, contra Francisco Escaño por vagancia.

Número 143 de 1861, contra Juan José Alcántara por lesiones.

Número 27 de 1868, contra Felipe Pérez Sastre por robo.

Número 25 de 1868, por lesiones.

Número 30 de 1868, por robo.

Número 52 de 1878, contra Juan Corrales Hoyo por robo.

Número 52 de 1873, contra Juan Pablo de Navas y otro por robo.

Número 12 de 1871, contra Rafael Mora por estafa.

Número 158 de 1861, contra Tomás Arroyo por lesiones.

Número 32 de 1868, contra Antonio Bonilla Martínez y otro por hurto.

Número 232 de 1864, contra María Ballesteros por lesiones.

Número 156 de 1861, contra Juan Luna por hurto.

Número 160 de 1861, contra Vicente Arenas Laguna por lesiones.

LEGAJO NUMERO 9

Número 86 de 1886, por muerte.

Número 66 de 1886, por robo.

Número 29 de 1870, por daños.

Número 12 de 1861, contra Antonio Florencio Luque por lesiones.

Número 4 de 1873, contra Antonio Jiménez Corpas por lesiones.

Número 15 de 1851, contra José Gil Harana por amenazas.

Número 29 de 1870, contra José García por hurto.

Número 25 de 1868, contra Esteban Gan y otro por lesiones.

Número 17 de 1890, contra Alfonso Pérez y Pérez por lesiones.

Número 97 de 1868, contra Jaime Camacho y otro por hurto.

Número 26 de 1869, por hurto.

Número 155 de 1861, contra José María Luna por lesiones.

Número 159 de 1861, contra Bartolomé Gutiérrez y otro por atentado.

Número 162 de 1861, contra Miguel Arroyo por lesiones.

Número 70 de 1872, contra Vicente Rojas González por lesiones.

Número 34 de 1872, contra Dominga Castro por hurto.

LEGAJO NUMERO 10

Número 39 de 1872, contra Rufino Expósito y otros por T. de robo.

Número 36 de 1872, contra Francisco Moreno Rueda por estafa.

Número 35 de 1872, por incendio.

Número 63 de 1872, contra Francisco Vargas Moreno y otro por lesiones.

Número 4 de 1872, contra Antonio Gómez Manchado por lesiones.

Número 13 de 1872, contra Juan José Molina por imprudencia.

Número 90 de 1877, contra Melchor Manrique y otro por usurpación atribuciones.

Número 99 de 1877, contra Feliciano Payar Rey por lesiones.

Número 102 de 1877, contra Vicente Rey Alcántara por lesiones.

Número 32 de 1877, por suicidio.

Número 103 de 1877, por muerte.

Número 65 de 1877, por incendio.

Número 79 de 1877, por lesiones.

Número 85 de 1877, por robo.

Número 107 de 1877, por lesiones.

Número 27 de 1877, contra José Lino Serrano por lesiones.

Número 78 de 1877, por hurto.

Número 43 de 1877, contra Concepción Sánchez Murillo por hurto.

Número 13 de 1877, contra Manuel Peña Capote por lesiones.

Número 28 de 1877, contra José Curiel Palomeque por lesiones.

Número 34 de 1877, contra José Lozano Guijarro por lesiones.

Número 79 de 1897, por incendio.

Número 73 de 1897, contra don Manuel del Real por desobediencia.

Número 69 de 1897, contra Francisco Castro por robo.

Número 43 de 1897, por hurto.

LEGAJO NUMERO 11

Número 41 de 1897, por hurto.

Número 37 de 1897, por malversación.

Número 38 de 1897, por hurto.

Número 27 de 1897, por hurto.

Número 25 de 1897, por robo.

Número 13 de 1897, contra Manuel de la Torre por robo.

Número 3 de 1897, por robo.

Número 5 de 1897, por muerte.

Número 45 de 1863, por muerte.

Número 5 de 1863, por lesiones.

Número 51 de 1863, contra Antonio Luna Rueda por hurto.

Número 14 de 1850, contra Andrés Muñoz por lesiones.

Número 167 de 1862, contra José Olmedo Pérez por lesiones.

Número 30 de 1850, por lesiones.

Número 168 de 1862, por lesiones.

Número 235 de 1863, contra Félix Blancas Buitrago por desacato.

Número 25 de 1876, contra Antonio Naveas por corrupción menores.

Número 23 de 1876, contra Eduardo Cuevas Aranda por homicidio.

Número 13 de 1876, contra Pedro Crespo González por lesiones.

Número 80 de 1875, contra José Gómez Chacón por hurto.

LEGAJO NUMERO 12

Número 74 de 1875, contra Joaquín Martos Guillén por hurto.

Número 10 de 1876, contra Juan Vicente Gan Priego por lesiones.

Número 54 de 1879, contra Francisco Roldán Guerrero por lesiones.

Número 8 de 1880, contra Rafael Expósito por lesiones.

Número 32 de 1879, contra José Lozano Guijarro por lesiones.

Número 47 de 1880, por lesiones.

Número 9 de 1880, contra Francisco Luna Romo por disparo.

Número 44 de 1880, contra José Chacón Serrano por lesiones.

Número 2 de 1880, contra Antonio Algar por hurto.

Número 27 de 1880, contra Antonio Morales Osuna por estafa.

Número 79 de 1879, por lesiones.

Número 70 de 1879, por hurto.

Número 86 de 1879, contra Pascual González Luna por falso testimonio.

Número 28 de 1879, contra Antonio Barranco Sabariego por lesiones.

Número 25 de 1879, contra Eloy Molina Romero por lesiones.

Número 31 de 1879, por disparo.

Número 33 de 1879, contra Lorenzo Olmedo por estafa.

Número 34 de 1879, por robo.

Número 42 de 1879, contra Dolores Gómez y otras por hurto.

Número 4 de 1874, por robo.

Número 44 de 1872, por robo.

Número 4 de 1871, por hurto.

Número 12 de 1872, por muerte.

LEGAJO NUMERO 13

Número 9 de 1874, contra Gregorio Muriel Campos por lesiones.

Número 1 de 1871, por lesiones.

Número 41 de 1871, contra Antonio Blanco García por hurto.

Número 4 de 1872, por lesiones.

Número 51 de 1873, por hurto.

Número 33 de 1874, por robo.

Número 28 de 1874, por lesiones.

Número 19 de 1871, por lesiones.

Número 42 de 1873, contra Rafael Zafra Pérez por lesiones.

Número 23 de 1899, contra Antonio Alvarez y otro por quebrantamiento de condena.

Número 67 de 1882, contra María Orellana Rodríguez por lesiones.

Número 42 de 1882, por juegos prohibidos.

Número 90 de 1882, contra Antonio Cañero por hurto.

Número 41 de 1882, por lesiones.

Número 76 de 1882, contra Antonio Sánchez Serrano por injurias.

Número 47 de 1882, contra José Gregorio y otros por desacato.

Número 48 de 1882, contra Rafael Padillo López por hurto.

Número 49 de 1882, contra Juan Herrera Parrado por robo.

Número 54 de 1882, contra Vicente Olmedo López por lesiones.

LEGAJO NUMERO 14

Número 55 de 1882, contra Vicente Toscano Camacho por hurto.

Número 60 de 1882, contra Antonio Toro Jiménez por hurto.

Número 63 de 1882, contra Francisco Jordano Ortiz por lesiones.

Número 24 de 1867, contra Juan Antonio Mellado por lesiones.

Número 19 de 1867, por hurto.

Número 280 de 1867, por incendio.

Número 281 de 1867, por suicidio.

Número 20 de 1867, por lesiones.

Número 283 de 1867, por hurto.

Número 285 de 1867, contra Juan Priego Barba por hurto.

Número 296 de 1867, contra Dolores Arévalo por infanticidio.

Número 287 de 1867, por incendio.

Número 289 de 1867, por lesiones.

Número 291 de 1867, contra Juan Castro por hurto.

Número 292 de 1867, contra Juan García Güeto por hurto.

Número 293 de 1867, por robo.

Número 294 de 1867, por hurto.

Número 4 de 1875, por falso testimonio.

Número 5 de 1875, por robo.

Número 6 de 1875, por lesiones.

Número 12 de 1875, por muerte.

Número 13 de 1875, por daños.

Número 14 de 1875, por hurto.

Número 15 de 1875, contra Rafaela López por robo.

LEGAJO NUMERO 15

Número 16 de 1875, contra Francisco Poyato por disparo.

Número 17 de 1875, por hurto.

Número 22 de 1875, por lesiones.

Número 25 de 1875, contra Cesáreo García por calumnia.

Número 26 de 1875, por lesiones.

Número 30 de 1875, por lesiones.

Número 36 de 1875, por lesiones.

Número 42 de 1875, por allanamiento morada.

Número 228 de 1863, contra Rafael Prieto Ramírez por lesiones.

Número 227 de 1864, por muerte.

Número 36 de 1863, contra Juan José Ramírez por lesiones.

Número 197 de 1863, contra Juan González por lesiones.

Número 231 de 1864, contra Francisco Jiménez Viso por atentado.

Número 239 de 1864, por hurto.

Número 241 de 1864, contra Tomás Zafra Luque por lesiones.

Número 240 de 1864, contra Antonio Mesa Gálvez y otro por hurto.

Número 250 de 1864, contra Segundo Cuadra Ortiz por homicidio.

Número 246 de 1864, contra Rafael Martín Martínez por hurto.

Número 248 de 1865, por hurto.

Número 247 de 1865, por incendio.

Número 249 de 1865, contra Juan Roldán Lama por lesiones.

Número 251 de 1865, contra Juan Ordóñez Villatoro por lesiones.

Número 243 de 1864, contra Francisco Vera Roldán por lesiones.

LEGAJO NUMERO 16

Número 242 de 1864, contra Carmen Roldán por estafa.
 Número 245 de 1865, contra José Arrebola Sabariego por lesiones.
 Número 244 de 1865, contra José Moreno Pastor y otro por lesiones.
 Número 26 de 1861, contra Joaquín Tejeiro por disparo.
 Número 25 de 1861, contra Juan de Dios Morales Luque por hurto.
 Número 40 de 1860, contra Juan Gómez García y otros por hurto.
 Número 16 de 1861, contra José Bueno por lesiones.
 Número 26 de 1862, contra Antonio Sanz Morante por estafa.
 Número 36 de 1872, contra Antonio Cantero Roldán por lesiones.
 Número 62 de 1872, por lesiones.
 Número 5 de 1872, por hurto.
 Número 42 de 1872, contra Manuel Morales Campos por lesiones.
 Número 27 de 1872, contra Francisco José Luna por lesiones.
 Número 61 de 1872, contra Francisco del Rey Carmona por lesiones.

LEGAJO NUMERO 17

Número 15 de 1899, contra Antonio Vera Ruiz y otro por asesinato.
 Número 68 de 1899, por muerte.
 Número 68 de 1875, contra Antonio García Jiménez por lesiones.
 Número 84 de 1875, por lesiones.
 Número 83 de 1875, contra Antonio Andrés Ruiz por estafa.
 Número 85 de 1875, contra Manuel Bujalance Maestre por amenazas.
 Número 75 de 1875, contra Antonio Valverde Carmona por hurto.
 Número 4 de 1876, contra Domingo Laguna por lesiones.
 Número 7 de 1876, contra Blas Güeto Vera por lesiones.
 Número 12 de 1876, contra Manuel Rochina Morillo por lesiones.
 Número 24 de 1876, por muerte.
 Número 26 de 1876, contra Matías Cuevas Salazar por lesiones.
 Número 22 de 1876, contra María Roldán por injurias.
 Número 42 de 1878, contra Gertrudis Reyes Vargas por hurto.
 Número 65 de 1876, contra Manuel Caballero Recio y otros por lesiones.

LEGAJO NUMERO 18

Número 35 de 1878, contra Tomás Hurtado Valle por disparo.
 Número 54 de 1877, contra Joaquín Martos por falsedad.
 Número 15 de 1876, por lesiones.
 Número 16 de 1876, por lesiones.
 Número 57 de 1873, contra María del Socorro Cantero por lesiones.
 Número 1 de 1876, por usurpación funciones.
 Número 208 de 1862, contra Francisco Serrano Cabeza y otro por lesiones.
 Número 209 de 1863, contra Felipe Barba Recio por lesiones.
 Número 32 de 1863, contra José Gómez Ramírez por lesiones.
 Número 50 de 1863, contra Vicente Fernández y otro por lesiones.
 Número 21 de 1863, contra Antonio Miguel Campos por homicidio.
 Número 63 de 1863, contra Francisco Melende por lesiones.
 Número 224 de 1863, contra Ana Arroyo Campos por hurto.
 Número 37 de 1866, contra Joaquín Carrillo Jiménez por homicidio.
 Número 48 de 1877, contra José Corpas Escobar por injurias.
 Número 44 de 1877, contra Francisco Escalera Fernández por asesinato.

Número 18 de 1877, contra José Sancho Osuna por hurto.

Número 78 de 1878, por lesiones.
 Número 94 de 1877, contra Francisco Rosales Lopera por lesiones.
 Número 18 de 1851, por lesiones.
 Número 22 de 1851, contra Ramón Fernández y otro por lesiones.

LEGAJO NUMERO 19

Número 20 de 1852, contra Cecilio Montes y otro por lesiones.
 Número 7 de 1852, contra Antonio Rivera Campos por vagancia.
 Número 5 de 1851, contra María de la Sierra Amo por hurto.
 Número 11 de 1878, contra Pedro Marín Reyes por lesiones.
 Número 13 de 1878, contra Nicolás Olmedo Cubero por robo.
 Número 31 de 1876, contra Antonio Aguilar Salamanca por incendio.
 Número 63 de 1877, contra Francisco Castillo Camacho por lesiones.
 Número 85 de 1877, contra Antonio Corpas por lesiones.
 Número 3 de 1863, contra Manuel Gómez por lesiones.
 Número 5 de 1876, por amenazas.
 Número 76 de 1875, contra Juan Gil y otro por hurto.
 Número 87 de 1875, contra Lorenzo Sabariego Gómez y otro por robo.
 Número 66 de 1899, por robo.
 Número 70 de 1899, por malversación.
 Número 60 de 1899, por allanamiento.
 Número 58 de 1899, por lesiones.
 Número 18 de 1899, por hurto.
 Número 58 de 1900, por estafa.
 Número 39 de 1900, por suicidio.
 Número 4 de 1883, por hurto.
 Número 52 de 1882, contra Isidoro Aragón por hurto.
 Número 104 de 1877, contra José Ruiz Luna y otro por lesiones.
 Número 48 de 1878, contra Francisco Arenas Corpas por lesiones.

LEGAJO NUMERO 20

Número 30 de 1878, contra José Amate Sánchez por lesiones.
 Número 53 de 1877, contra José Ordoñez Granada por lesiones.
 Número 88 de 1882, por hurto.
 Número 64 de 1876, contra Francisco Rodríguez y otro por lesiones.
 Número 73 de 1882, por robo.
 Número 19 de 1854, por hurto.
 Número 20 de 1856, contra José Alguacil Bonilla por lesiones.
 Número 20 de 1855, contra Juan de Dios Muñoz por robo.
 Número 41 de 1899, contra Manuel Guijarro por hurto.
 Número 11 de 1899, por incendio.
 Número 5 de 1899, por daños.
 Número 4 de 1852, contra Manuel Gómez Moral por malversación.
 Número 6 de 1852, contra Antonio Calderón Cordón por vagancia.
 Número 13 de 1852, contra Manuel Navas Jiménez por violación.
 Número 28 de 1852, por juegos prohibidos.

LEGAJO NUMERO 21

Número 3 de 1852, contra Antonio Roldán Ordóñez por vagancia.
 Número 2 de 1852, contra Alejandro Ocaña Cabeza por vagancia.
 Número 23 de 1852, por hurto.
 Número 11 de 1852, por robo.
 Número 25 de 1852, contra Juan Luque Navarro por hurto.

Número 30 de 1880, por hurto.
 Número 28 de 1880, contra José Almendral por rapto.
 Número 26 de 1880, por lesiones.
 Número 22 de 1880, por muerte.
 Número 1 de 1881, contra Antonio Vicente Medina por lesiones.

Número 20 de 1855, por robo.
 Número 69 de 1899, por hurto.
 Número 59 de 1899, por hurto.
 Número 43 de 1899, por incendio.
 Número 37 de 1899, por incendio.
 Número 39 de 1899, por suicidio.
 Número 33 de 1899, contra Antonio Blázquez Pino por lesiones.
 Número 204 de 1862, contra Justo Caballero Barrera por lesiones.
 Número 211 de 1861, contra Manuel Moreno Rueda por lesiones.
 Número 223 de 1864, contra Mariano Salamanca por lesiones.
 Número 222 de 1863, por lesiones.
 Número 221 de 1864, por lesiones.
 Número 220 de 1863, contra Juan Ruiz por lesiones.
 Número 217 de 1864, contra Pelagio Ocaña Cabeza y otro por lesiones.
 Número 215 de 1863, contra Agustín Luque por lesiones.
 Número 214 de 1863, contra Antonio Alcalá Fernández por lesiones.
 Número 54 de 1863, por robo.
 Número 48 de 1863, contra Antonio Armero por robo.
 Número 14 de 1880, contra Antonio Cecilia por injuria.

LEGAJO NUMERO 22

Número 77 de 1879, contra Carmen Valverde y otra por hurto.
 Número 20 de 1871, contra José Eloy Campos por falsedad.
 Número 2 de 1872, contra María de la O Tapia por hurto.
 Número 2 de 1873, por muerte.
 Número 33 de 1880, por incendio.
 Número 49 de 1880, por robo.
 Número 45 de 1880, por hurto.
 Número 36 de 1880, por lesiones.
 Número 18 de 1880, contra Antonio Navas Romero por lesiones.
 Número 26 de 1872, contra Narciso Flores y otro por lesiones.
 Número 39 de 1872, contra Andrés Alcalá Cañete por hurto.
 Número 9 de 1863, contra Lorenzo Balaguer Medina por lesiones.
 Número 35 de 1863, contra Hilario Cortés por lesiones.
 Número 2 de 1871, contra Francisco Toscano por violación.
 Número 95 de 1778, contra José María González Palomo por homicidio.
 Número 48 de 1864, por lesiones.
 Número 34 de 1863, contra Antonio Cortés por desacato.
 Número 4 de 1872, contra José Espinar por violación.
 Número 50 de 1872, contra Francisco Ramírez por lesiones.
 Número 10 de 1872, contra Francisco Flores Vera por lesiones.
 Número 12 de 1852, por hurto.
 Número 8 de 1852, contra José Manuel Ortiz por vagancia.
 Número 4 de 1853, contra Juan Navas y otros por vagancia.
 Número 95 de 1859, por robo.
 Número 36 de 1883, contra Andrés Rodríguez Montes por lesiones.

Número 24 de 1860, contra José Reyes Delgado por hurto.
 Número 25 de 1881, contra Cristóbal Luna Martínez y otros por desórdenes públicos.
 Número 17 de 1883, contra Luis Merino Ramírez por hurto.
 Número 26 de 1861, contra Domingo García por lesiones.
 Número 26 de 1882, contra Felipe Amo Otero por robo.
 Número 24 de 1860, por muerte.
 Número 12 de 1860, contra Francisco Mesa por lesiones.
 Número 45 de 1862, contra Antonio Morillo Jiménez por lesiones.

LEGAJO NUMERO 23

Número 24 de 1860, contra José Reyes Delgado por hurto.
 Número 25 de 1881, contra Cristóbal Luna Martínez y otros por desórdenes públicos.
 Número 17 de 1883, contra Luis Merino Ramírez por hurto.
 Número 26 de 1861, contra Domingo García por lesiones.
 Número 26 de 1882, contra Felipe Amo Otero por robo.
 Número 24 de 1860, por muerte.
 Número 12 de 1860, contra Francisco Mesa por lesiones.
 Número 45 de 1862, contra Antonio Morillo Jiménez por lesiones.

Número 35 de 1873, contra Manuel Vera Roldán por hurto.
 Número 2 de 1874, por disparo.
 Número 62 de 1873, contra Cayetano Pedreski por resistencia.
 Número 48 de 1873, contra Francisco Rivera por resistencia.
 Número 12 de 1874, por incendio.
 Número 30 de 1871, contra Segundo Arroyo Torres por atentado.
 Número 49 de 1874, por robo.
 Número 68 de 1874, por suicidio.
 Número 7 de 1875, por hurto.
 Número 34 de 1880, por lesiones.
 Número 67 de 1878, contra Vicente Medina Martos por lesiones.
 Número 84 de 1878, contra Francisco Arenas Corpas por lesiones.
 Número 86 de 1878, contra Dolores Hermosilla por injurias.
 Número 63 de 1878, por lesiones.
 Número 65 de 1880, contra Juan Fabeiro García por cohecho.
 Número 80 de 1878, por hurto.
 Número 58 de 1878, contra Segundo Morales Gómez por disparo.
 Número 104 de 1878, contra Juan Morales Montes por hurto.
 Número 74 de 1879, contra Antonio Cesáreo Santiago por hurto.

LEGAJO NUMERO 24

Número 23 de 1880, contra Francisco Guardado Chacón por lesiones.
 Número 3 de 1874, contra Sebastián Moreno Espinar por lesiones.
 Número 29 de 1874, por robo.
 Número 67 de 1872, contra Félix García por calumnia.
 Número 68 de 1872, contra Vicente Rojas González por desacato.
 Número 71 de 1873, contra Manuel Llerena por usurpación.
 Número 6 de 1870, contra José Zamorano Moral y otro por lesiones.
 Número 56 de 1871, contra Francisco López Sabariego por lesiones.
 Número 72 de 1879, contra Félix Cañadilla Muñoz y otros por robo.
 Número 56 de 1882, contra Joaquín Jiménez por hurto.
 Número 75 de 1885, contra Antonio Moreno por disparo.
 Número 53 de 1884, por hurto.
 Número 82 de 1884, por hurto.
 Número 9 de 1884, contra Antonio Rodríguez y otro por robo.
 Número 38 de 1885, por incendio.
 Número 39 de 1884, contra Antonio Rodríguez la Torre por hurto.
 Número 42 de 1885, por incendio.
 Número 64 de 1875, contra Andrés Rodríguez Herrero y otro por homicidio.
 Número 12 de 1885, por lesiones.

LEGAJO NUMERO 25

Número 6 de 1885, por lesiones.
 Número 91 de 1875, contra Felipe López Guerrero por amenazas.
 Número 90 de 1875, contra Antonio López Abán por hurto.
 Número 60 de 1880, contra José Ragel Godino por lesiones.
 Número 88 de 1875, por robo.
 Número 82 de 1875, contra Antonio Salazar por estafa.
 Número 81 de 1875, contra Pablo Caballero Fernández por amenazas.
 Número 19 de 1853, contra José del Castillo por hurto.
 Número 72 de 1875, por lesiones.
 Número 70 de 1875, por hurto.
 Número 66 de 1875, por lesiones.
 Número 59 de 1880, por hurto.
 Número 56 de 1880, contra Santiago Jiménez Moreno por lesiones.
 Número 53 de 1880, por lesiones.
 Número 52 de 1880, contra Antonio Chacón Serrano por lesiones.
 Número 51 de 1880, contra Calixto Arrebola por hurto.
 Número 50 de 1880, contra Antonio Rodríguez Vera por lesiones.

Número 37 de 1880, contra Francisco Cantero Cacho por disparo.
Número 20 de 1856, contra Francisco Palomar por hurto.

LEGAJO NUMERO 26

Número 206 de 1864, por hurto.
Número 33 de 1856, contra Domingo de las Casas por lesiones.
Número 6 de 1856, por robo.
Número 13 de 1856, contra Antonio Mesa por lesiones.
Número 7 de 1855, contra Antonio Porras y otros por hurto.
Número 6 de 1855, por muerte.
Número 10 de 1855, por hurto.
Número 4 de 1855, contra Bernardo Gun Ortiz por atentado.
Número 69 de 1855, por disparo.
Número 22 de 1856, contra Santiago Fuillerat por lesiones.
Número 1 de 1855, contra Juana Moreno Muñoz por hurto.
Número 11 de 1856, por amenazas.
Número 24 de 1856, contra Juan Jurado por lesiones.
Número 28 de 1856, por lesiones.
Número 27 de 1856, por pérdida documento.
Número 15 de 1856, por muerte.
Número 16 de 1856, contra Lorenzo Serrano por atentado.
Número 19 de 1856, contra José Pavón por amenazas.
Número 25 de 1856, por lesiones.
Número 23 de 1856, por lesiones.
Libro registro de ejecutorias del año 1877.
Libro exhortos causas criminales del año 1879.
Libro exhortos causas criminales del año 1878.
Varias ejecutorias de 1883.
Varias ejecutorias del año 1856.
Ejecutoria de la causa número 86 de 1882.

LEGAJO NUMERO 27

Número 91 de 1879, contra Alejandro Pulido Fernández por violación.
Número 39 de 1879, contra José Cortés Fernández por lesiones.
Número 9 de 1880, contra Zacarías Gonzáles Povedano por t. hurto.
Número 64 de 1879, contra Santiago Fuillerat Ramírez por lesiones.
Número 78 de 1879, contra María de la Sierra Roldán Reyes y otro.
Número 12 de 1879, contra Antonio Rosales Medina por hurto.
Número 37 de 1879, por detención ilegal.
Número 69 de 1879, por t. hurto.
Número 90 de 1879, por disparo y lesiones.
Número 71 de 1879, por falsedad.
Número 14 de 1879, contra Concepción Sánchez Murillo por hurto.
Número 89 de 1879, por t. robo.
Número 5 de 1879, contra Francisco Rivas Camacho por lesiones.
Número 2 de 1879, contra Carmen Reyes Filigrana por estafa.
Número 2 de 1878, contra Antonio Moreno Cantero por lesiones.
Número 3 de 1879, contra José Montes Muñoz por hurto.
Número 97 de 1878, por lesiones.
Número 105 de 1878, por lesiones.
Número 68 de 1878, contra José de Mora Roldán por injurias.
Número 10 de 1878, contra Casimiro Luque Avila por muerte.
Número 28 de 1878, contra Fernando de Tienda y Montes por lesiones.
Número 25 de 1860, por violación.
Número 13 de 1861, contra José Arrebola Henares por hurto.
Número 13 de 1860, contra Francisco López Cabezas y otro por lesiones.

Número 59 de 1860, contra José Contreras Arjona por desobediencia.

Número 20 de 1861, contra Manuel Luna Gómez por lesiones.

Número 18 de 1854, contra Domingo Muriel Domínguez por juegos prohibidos.

Número 18 de 1855, contra Francisco y José Ortiz por lesiones.

LEGAJO NUMERO 28

Número 17 de 1853, por hurto.
Número 15 de 1855, contra Antonio Fernández Aceituno por lesiones.
Número 4 de 1852, contra Félix Serrano por vagancia.
Número 1 de 1855, contra Antonio Ordóñez Ruiz por vagancia.
Número 17 de 1852, contra Francisco Rivera por vagancia.
Número 5 de 1852, contra José María de Luna y otro por t. hurto.
Número 11 de 1852, contra Dionisio García por vagancia.
Número 26 de 1855, contra Antonio Agudo por t. hurto.
Número 7 de 1852, contra José María de Tienda por vagancia.
Número 26 de 1852, contra Antonio Sabariego por lesiones.
Número 55 de 1860, por hurto.
Número 15 de 1861, contra Juan Soto por lesiones.
Número 18 de 1861, contra Antonio Gaspar Luna por lesiones.
Número 8 de 1861, contra Antonio López Escobar por lesiones.
Número 3 de 1860, contra Antonio Amo Oteros por t. robo.
Número 86 de 1859, contra Rafael Lama Gil por lesiones.
Número 26 de 1861, contra Juan Manuel Cortés por hurto.
Número 6 de 1870, contra José Cabezas Ruiz por lesiones.
Número 58 de 1870, contra Salvador Muñoz Caballero por lesiones.
Número 2 de 1871, contra Juan Campoy Navarro por disparo.
Número 3 de 1871, contra Julián Gregorio Navarro y otros por hurto.
Número 6 de 1871, por estafa.

LEGAJO NUMERO 29

Número 5 de 1871, contra José Ruiz Luna por lesiones.
Número 15 de 1871, contra José Romero Escanio por hurto.
Número 24 de 1871, contra Francisco García Capitán por lesiones.
Número 2 de 1872, por lesiones.
Número 6 de 1872, por lesiones.
Número 11 de 1872, contra Francisco Maiz Roldán por homicidio.
Número 4 de 1875, contra Lorenzo Medina Durán por lesiones.
Número 14 de 1868, contra Andrés Camacho Luna por hurto.
Número 4 de 1859, contra José de Navas por robo.
Número 19 de 1866, contra Joaquín Albertos y otros por hurto.
Número 20 de 1866, por suicidio.
Número 12 de 1869, contra Francisco Jiménez García y otro por estafa.
Número 10 de 1869, contra Santiago Ramírez y otro por lesiones.
Número 29 de 1870, contra Francisco Moreno Pastor por lesiones.
Número 11 de 1870, contra Joaquín Estrada Navas por hurto.
Número 30 de 1869, por usurpación atribuciones.
Número 23 de 1870, contra Andrés Muñoz Agudo por robo.
Número 21 de 1870, por hurto.
Número 18 de 1869, contra Andrés Alcalá Cañete por robo.
Número 18 de 1870, contra Luis Sánchez Linares por desorden público.

Número 25 de 1870, contra Juan Cubero Jiménez y otros por lesiones.

Número 27 de 1869, contra José Ramón Palomeque por imprudencia.

Número 7 de 1870, contra Francisco Javier Pérez por lesiones.

Número 28 de 1869, contra Francisco Arroyo Serrano por homicidio.

Número 19 de 1869, contra Dionisio García Tienda por desacato.

Número 12 de 1869, contra José María Gómez Chacón y otros por robo.

Cabra 19 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Juez de Instrucción interino, Antonio González.—El Secretario, Francisco Clavero.

Ayuntamientos

CORDOBA

Pósito de Santa María de Trassierra

Núm. 843

Préstamos a Labradores

A virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora municipal de mi presidencia en sesión celebrada el día 19 del presente mes de Abril convócase por el presente a reparto en préstamo de la cantidad de 6.320'20 pesetas que en efectivo posee, por reintegro de deudas y cobro de intereses, el Pósito de Santa María de Trassierra, administrado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba.

La distribución se efectuará entre labradores modestos de este término municipal.

Con atemperancia a las disposiciones vigentes, el interés de los préstamos es del cinco por ciento anual. Las cantidades concedidas serán desde 250 pesetas a 1.000 y por término de un año con prórroga de otro cuando la garantía sea personal, y de 1.000 pesetas si fuese prendaria o hipotecaria, en cuyo caso el plazo podrá ser hasta el límite de 10 años.

Las prórrogas se concederán previo abono de los correspondientes intereses.

Las solicitudes habrán de ser entregadas en el término de 15 días, contados desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento.

El peticionario consignará en la solicitud, además de su nombre y apellidos, su vecindad, edad y estado, su condición de labrador, el fin agrícola a que destina el préstamo, señalándolo en forma concreta; el nombre y apellidos del fiador, la cantidad que pide y el tiempo del préstamo en relación con la cuantía de aquella y la calidad de la fianza, observándose en todo caso las prescripciones del Real Decreto de 7 de Enero de 1927.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Córdoba 25 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, José María Verástegui.

Núm. 844

Formulada la matrícula que habrá de regular en el corriente ejercicio el cobro de los derechos o tasas por expedición de licencias para el tránsito de animales domésticos por vías municipales, anúnciase que queda

expuesta a la fiscalización pública por término de ocho días, a contar del siguiente en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán presentar los contribuyentes interesados las reclamaciones que a su derecho convengan, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirán más reclamaciones que las que versen sobre errores imputables a la Administración municipal.
Córdoba 25 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, José María Verástegui.

Núm. 845

Solicitándose por don Diego S. Moreno autorización para instalar un motor eléctrico de 7,50 H. P. en una nave de la calle de Adarve número dos de esta capital, necesario para accionar el taller de ebanistería que en la misma piensa establecer por traslado de la Plaza de San Andrés, cincuenta, donde actualmente funciona, se anuncia al público a fin de que durante el plazo de diez días contados desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los vecinos con domicilio en fincas colindantes y demás personas a quien la instalación pueda interesar, formular por escrito y ante mi autoridad, dentro del indicado plazo, las reclamaciones que a su derecho convengan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Córdoba a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Alcalde, José María Verástegui.

JUZGADO

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 798

Don Bernabé Pérez Jiménez, interino Juez de Instrucción de este partido por ejercer el titular funciones jurídicas militares en la provincia de Málaga.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate del metálico que después reseñará, propiedad de don Francisco Varo Ariza, vecino de Puente de Guadalupe, desaparecido del sitio Bodega de Vinos de la Calle, término de Campañas, de dicha villa, el día 26 de Marzo último y en dos ocasiones anteriores, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 15 de 1939 por presados hechos.

Señas

100 pesetas robadas el 26 de Marzo pasado, en dos billetes de a cinco pesetas cada uno y el resto en billetes de dos y una pesetas; 25 pesetas en billetes de una y dos, hurtadas dos meses antes, y 50 pesetas en solo billete, hurtadas asimismo con posterioridad.

Dado en Aguilar de la Frontera el 17 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—Bernabé Pérez Jiménez, Secretario, Fernando Sánchez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA